

Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino a la provincia de Málaga que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01), mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas Ayudas, y teniendo en cuenta los siguientes

H E C H O S

Primero. Que el artículo 3.2 en relación con el artículo 2.1 de la mencionada Orden establece que la modalidad de Ayuda Médica, Protésica y Odontológica tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda Médica, Protésica y Odontológica.

Resultando de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 9.6.b) de la Orden de esta Consejería de 10 de noviembre de 2000, por la que se delegan competencias en diversas materias (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre) modificada por la Orden de 12 de noviembre de 2002 (BOJA núm. 2, de 3 de enero), que atribuye a esta Delegación Provincial la competencia para la gestión y resolución de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica regulada en el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga.

Segundo. El artículo 11 de la Orden reguladora del procedimiento de resolución y adjudicación de estas Ayudas, así como la Resolución de la Dirección General de la Función Pública mediante la que se fijan las cantidades de tales Ayudas para el ejercicio 2002.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás preceptos de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Publicar los listados provisionales de excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 2003, en la modalidad de «Médica Protésica y Odontológica» correspondiente a las solicitudes presentadas en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2002 y 31 de diciembre de 2002, del personal al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga.

Segundo. Conceder un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con el contenido de dichos listados y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en el Registro General de esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 11 de febrero de 2003.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 25 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

0.1.13.18.18.78500.32D.6	0.1.13.16.18.78501.32D.9		
3.1.13.18.18.78500.32D.0.2003	3.1.13.16.18.78501.32D.2.2003		
0.1.13.18.18.78500.32D.8	1.1.13.18.18.78500.32D.8.2001		
3.1.13.18.18.78500.32D.1.2003			
18/001/2002/J	B18359604	Unisex González Peluqueros, SL.	64.622,25
18/003/2002/J	44256351G	Juan Francisco Moriana Mata (Form. Dental Mar.)	33.122,32
18/007/2002/J	P1814200J	Ayuntamiento de Motril	10.658,52
18/008/2002/J	G18022368	Asoc. Protect. Subnormal Motril (Aprosmo)	28.143,00
18/013/2002/J	B18464347	Eder Informática, SL.	16.380,00
18/018/2002/J	24291586K	Miguel A. Susino Chica (System Centros Estudios)	7.312,50
18/024/2002/J	74629029D	Mariano Núñez Castillo (Maude Studio Almuñ.)	7.312,50
18/029/2002/J	E18613752	Academia Cúllar Vega, CB.	32.703,04
18/030/2002/J	P1803700B	Ayuntamiento de Cádiz	7.312,50
18/033/2002/J	27494187X	Juan J. Porcel Jiménez (Babel)	27.037,50
18/038/2002/J	74595598C	José M. García Ortiz (Santa Isabel)	24.990,00
18/042/2002/J	G18284802	Asoc. Tomás de Villanueva	41.815,50
18/045/2002/J	B18393132	S. Integ. Contr. e Int. Dominus, SL.	24.570,00
18/047/2002/J	E18416354	Sociedad Hispano Mundial CB.	9.000,00
18/050/2002/J	B18495838	Academia El Futuro, SL.	69.018,00
18/052/2002/J	24142829M	Salvador García Valdearenas (Acad. Salvador)	46.350,00
18/053/2002/J	27509761J	Ana María García Ortega (Infoarte)	9.000,00
18/057/2002/J	24166748G	Miguel A. Atienza Moya (C. Estudios Fiscales)	19.170,00
18/058/2002/J	24272674S	José Luis Ramírez Sánchez	28.734,09
18/061/2002/J	23626026N	Miguel Prados Molina (Academia Teba)	7.312,50
18/063/2002/J	24293532N	Víctor J. Ruiz de Morales (Aula Sur)	29.250,00
18/068/2002/J	Q1800203J	Misión Divino Maestro	43.134,00
18/069/2002/J	G18077164	Aspadiisse	23.388,75
18/071/2002/J	24182414F	Consuelo García Ruiz (Academia Teba)	11.700,00
18/074/2002/J	11947888D	Angel Vaquero Parriego (Estudio Color)	12.800,70
18/075/2002/J	B18032623	Educación Técnica a Distancia	15.386,25
18/076/2002/J	P1810000H	Ayuntamiento de Huéscar	27.120,60
18/077/2002/J	G18018853	Pro-Deficientes Mentales San José	42.522,00
18/084/2002/J	P1800700E	Ayuntamiento de Albuñol	36.033,86
18/087/2002/J	B18460527	Instituto de Altos Estudios C. (Proyecto)	38.340,00
18/089/2002/J	24269010P	María del Carmen Muñoz Zamora (Centro Bucle)	26.644,55
18/091/2002/J	Q1800119H	Colegio Salesiana San Juan Bosco	51.052,55
18/093/2002/J	Q1800161J	Amor de Dios	43.134,00
18/095/2002/J	B18546804	Tecnossur Centro de Estudios	22.224,00
18/096/2002/J	23789858S	M. Rosario Mesa Rubiño (Academia Abaco)	43.134,00
18/098/2002/J	B18537498	Galilea Centro de Formación	150.364,84
18/099/2002/J	G18018044	Asoc. Patronato Armonía (Amanecer)	35.280,00
18/101/2002/J	A18470906	Instituto Fortem, SA.	22.410,00

18/102/2002/J	74605456B	María Mercedes García Martínez (Acad. Platón)	28.621,90
18/106/2002/J	B81153223	Interacción y Servicios Concer	32.746,61
18/107/2002/J	B18324665	Giloga, SL.	53.550,00
18/111/2002/J	A18095299	Napoleón, SA.	79.001,14
18/116/2002/J	F18552737	Instituto Tecn. De la Vega, SCA.	36.033,86
18/119/2002/J	F18530493	C. Est. Hermanos Naranjo, SC.	32.584,55
18/127/2002/J	P18152001	Ayuntamiento de Otura	34.681,58
18/129/2002/J	F18015883	Coop. Ens. Colegio Santa Cristina	14.625,00
18/130/2002/J	P1809000A	Ayuntamiento Guadahortuna	35.280,00
18/133/2002/J	X0220047Y	Charles Raymo Guerrero Croslim (Acad. IEI)	11.250,00
18/134/2002/J	Q1800024J	Colegio Cristo Rey Prov. And.	15.828,75
18/147/2002/J	B18050138	Cel, SL.	55.683,11
18/148/2002/J	B18485342	Novoda 98, SL.	29.250,00
18/149/2002/J	B18444182	Centro de Formación y Empleo (Ceforem)	7.312,50
18/154/2002/J	73366130V	María Luisa Martín Reyes (Hnos. Naranjo)	11.700,00
18/155/2002/J	23562154B	Carmen Pérez Hita	34.725,00
18/160/2002/J	24289876J	María Dolores López Robles (C. Estudios Tecnos)	22.225,00
18/162/2002/J	P1813400G	Ayuntamiento de Molvizar	7.312,50
18/165/2002/J	Q1800074E	Colegio S. Agustín Orden A. Recoletos	50.818,50
18/171/2002/J	P1800011G	Mancomunidad Munich. Alhama-Temple	30.624,75
18/172/2002/J	F18506881	Lambda, SCA.	31.500,00
18/173/2002/J	B18492322	Academia Churriana	43.134,00
18/174/2002/J	45067092H	Rosa María Ros Díaz (Academia Servet)	47.134,00
18/175/2002/J	P1804800I	Ayuntamiento de Genes de la Vega	15.120,00
18/180/2002/J	23790805L	Dulce M. Moral Castillo (Academia Master)	9.000,00
18/183/2002/J	P1817100I	Ayuntamiento de Quentar	1.736,25
18/185/2002/J	G18527523	Asoc. Andaluza de Seguridad Privada	16.452,00
18/190/2002/J	24291656E	Adela Morena García (EAE)	6.750,00
18/194/2002/J	24175198J	Trinidad Rodríguez Pérez (Mahina)	48.543,11
18/195/2002/J	P1810400J	Ayuntamiento de Illora	7.312,50
18/197/2002/J	B18483354	Escuela Arte Granada, SL.	57.586,50
18/200/2002/J	G1821634I	Servicios Educativos y Técnicos	9.000,00
18/203/2002/J	74608517J	José M. Torrecillas Morillas	16.380,00
18/204/2002/J	A18007419	Mercagranada, SA.	94.164,00
18/209/2002/J	B18393413	Dilesur Andalucía Economistas (Inefe)	91.023,03
18/210/2002/J	G18015321	Patr. Escuelas Ave María (Ave María San Cristóbal)	56.499,00
18/213/2002/J	P6808906I	Instituto Municipal de Formación (Imfe)	24.307,50
18/215/2002/J	B18495960	Inst. Europ. Lenguas Modernas, SL.	43.911,00
18/216/2002/J	74617677L	Angel E. Godoy Malo (Academia Ceil)	7.312,50
18/218/2002/J	Q1818002F	Universidad de Granada	13.584,00
18/219/2002/J	F18018143	Soc. Cooper. Progreso (Colegio Progreso)	28.012,50
18/222/2002/J	24246846Q	Isabel Juana MacDonal Lindsay (Dunedin Col)	9.000,00
18/223/2002/J	P6800009J	Consorcio Desarr. Montes Orientales	109.194,00
18/235/2002/J	G18049544	Inst. Psicoped. Purísima Concepción	150.224,70
18/242/2002/J	P1814000D	Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona	7.312,50
18/243/2002/J	24224952H	M. Isabel Hita Luzón	35.280,00
18/248/2002/J	G18014373	Asoc. Protec. Niños Subnormales (Asprogrades)	37.017,00
18/251/2002/J	Q1869009I	Colegio Oficial Diplom. Trabaj. Social	7.047,00
18/253/2002/J	B18476721	Diphylom Imagen Digital, SLL.	8.391,60
18/254/2002/J	Q1800586H	Escolapios Veceprovincia Andalucía	7.312,50
18/256/2002/J	24220024N	José L. Ortega Martín (Centro Orpos)	7.312,50
18/259/2002/J	Q1873001J	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Granada	22.982,40
18/260/2002/J	B18483065	Aula de Formación Empres., SL.	36.726,63
18/262/2002/J	B18470732	Grupo Empres. Formación Empleo	46.681,26
18/263/2002/J	G18344978	Asoc. Ayudas Pers. N. Esperanza	26.316,00
18/265/2002/J	24095171A	Jorge Castaño Rodríguez (C. Estudios Empres.)	27.787,50
18/268/2002/J	24168109P	María del Carmen Cortés Rodulfo (Siglo XXI)	27.037,50
18/272/2002/J	B18399196	Aula Consultora y Formación	68.955,10
18/278/2002/J	29082219F	José M. Morcillo Gómez (Aula 3 Formación)	24.307,50
18/283/2002/J	24185902E	Aurora Arias Ortega	11.637,00
18/291/2002/J	P1801200E	Ayuntamiento de Alfacar	11.110,50
18/292/2002/J	B18295956	La Maison de France, SL.	12.606,07
18/297/2002/J	74601667V	Francisco Molina Guerrero	5.247,00

18/299/2002/J	B18306217	Informática Accitana, SL.	27.037,50
18/301/2002/J	B18522003	Doce Formación, SL.	17.455,50
18/302/2002/J	24146013S	Manuel Díaz Porcel (Esc. Tec. Alcazaba)	25.177,50
18/304/2002/J	P1800000J	Diputación de Granada	68.826,75
18/308/2002/J	B18567354	Asoc. Para la Búsqueda de Empleo (Abes)	188.406,00
18/312/2002/J	P1810300B	Ayuntamiento de Huétor Vega	30.624,75
18/319/2002/J	B18520619	Alba y Consultoría y Formación	3.798,00
18/323/2002/J	Q1800207A	Casa en Baza Misión Divino Maestro	34.182,00
18/336/2002/J	G18085928	Asoc. Granadina Mujeres Empresarias	26.064,00
18/337/2002/J	G18343376	Asociación Juvenil Arca Empleo	7.047,00
18/340/2002/J	A18048116	Viprom Televisión	25.041,00
18/343/2002/J	E18517714	Academia Lengua, CB.	23.940,00
18/349/2002/J	E18345199	Aula 21, CB.	34.725,00
18/352/2002/J	B61464517	Forum Seguridad, SL.	16.452,00
18/353/2002/J	B91137174	Neorunci Formación y Empleo	16.380,00
18/374/2002/J	E18017541	Limpiezas Sierra Nevada, SCA.	12.600,00
18/382/2002/J	B18391813	Oprode Orientación Promoción	103.950,00
18/394/2002/J	B18055020	Ibáñez y García, SL. (Catering Ibargar)	88.720,50
18/395/2002/J	B18456442	Escuela de Peluquería y Estética Grupo 7	64.622,25
18/401/2002/J	G18474254	Asoc. Border-Line de Granada	77.557,20

Granada, 25 de octubre de 2002.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establecen la concepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.1.13.00.18.18.78500.32D.6: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de curso de FPO: 299.772,23 euros.

Granada, 4 de noviembre de 2002.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establecen la concepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.